

***RELACIÓN entre la creación de la ASISTENCIA
PÚBLICA NACIONAL y el NUEVO NOMBRE del
HOSPITAL MACIEL al HOSPITAL DE CARIDAD***

Dr. José María Ferrari¹

*Palabras pronunciadas en el Hospital Maciel, el 5 de diciembre de 2012, al
conmemorarse el*

Centenario de la Creación del Servicio de Urgencia de dicho Hospital

¹ Médico, Administrador de Servicios de Salud. Ex Médico Director de diversos Hospitales del Ministerio de Salud Pública (Guichón, San José) y ex Director de Sanatorio del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay. Distinguido Sindical por el SMU. Miembro y ex Presidente de la Sociedad Uruguaya de Historia de la Medicina. Miembro de Número de la Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial.



Frente actual del Hospital Maciel (Foto ALT)

El autor agradeció a la Dirección del Hospital Maciel y particularmente al Dr. Juan Ignacio Gil y Pérez, organizador del programa de actos para la conmemoración del Centenario del Servicio de Urgencia (la creación del "Cuarteto de Urgencia") del Hospital, el primero del país. Que bajo la conducción del Director del Hospital en esa época, el Dr. Manuel B. Nieto, estuvo integrado por cuatro notables cirujanos: los Dres. Manuel Albo, José Iraola, Domingo Prat y Garibaldi J. Devincenzi.²

² Véase: Fernando Mañé Garzón: El Cuarteto de Urgencia. Historia de la Cirugía de Urgencia en el Uruguay 1902-1952. Ediciones de la Plaza, Colección Testimonios, 2009. Comentario por Antonio L. Turnes en: <http://www.smu.org.uy/cartelera/socio-cultural/cuarteto.pdf> (Consultada el 23.02.2013)

Relación entre la creación de la Asistencia Pública Nacional y el nuevo nombre del Hospital Maciel al Hospital de Caridad – José María Ferrari – Transcripción y notas de Antonio L. Turnes (23.02.2013)



El Dr. Manuel B. Nieto (1873-1940)

Director del Hospital Maciel y creador del Servicio de Urgencia en 1912



El "Cuarteto de Urgencia", los primeros cirujanos del Servicio de Urgencia del Hospital Maciel (1912). De izq. a der.: Manuel Albo, José Iraola y Domingo Prat. De pie, al centro, Garibaldi J. Devincenzi. (Foto ALT, Hospital Maciel).

II

Ley de Creación del Consejo de la Asistencia Pública Nacional (APN).

La Ley No. 3724 se promulgó el 10 de noviembre de 1910, con la firma del Presidente de la República Ing. D. Claudio WILLIMAN, ex rector de la Universidad, la de su Ministro del Interior, Dr. José ESPALTER, en cuya órbita actuaría en el futuro con relativa autonomía.

Se originó en un período conocido y estudiado por nuestros historiadores, entre dos siglos, por corresponder al que corre entre 1880 y 1914 aproximadamente, período el cual nuestro país, su sociedad e instituciones vivieron importantes cambios.

ÉPOCA fermental sacudida por la irrupción de nuevas ideas en lo político, económico, social y en el campo filosófico, que fueron transformando nuestras Instituciones y modos de pensar, entre ellas, la Educación Pública y las prestadoras de la Asistencia Médica Pública a las personas indigentes y las de escasos recursos.

Al respecto *los investigadores de Historia de las Ideas* en nuestro país, Profesores José Pedro Barrán y el Dr. Arturo Ardao, califican muy acertadamente, como la más importante lucha de ideas sostenida por nuestros pensadores y políticos en las cuatro décadas previas al fin del Siglo XIX; espiritualistas eclécticos, de Cousin versus positivistas, compeanos o spencerianos y luego modernistas y el prolongado proceso de secularización que arranca en 1860 con el Decreto del Presidente Dr. Bernardo Prudencio BERRO, sobre Municipalización de los cementerios, que los apartaba de la órbita de las Autoridades de la Iglesia Católica, considerada por la Constitución de 1830 como Religión Oficial; Decreto que generó un violento conflicto con la jerarquía eclesiástica, culminando con el destierro del cuarto Vicario Apostólico, Presbítero Jacinto Vera, hacia Buenos Aires.

Quizás en el momento actual de amplia tolerancia religiosa no aquilatamos la magnitud de aquel choque, que en su momento sacudió fuertemente a gran parte de nuestra sociedad.

Fue el inicio de un largo proceso de casi 60 años, que pasando por sucesivas etapas, que no enumeraré, culminará en la redacción de la nueva Constitución plebiscitada y aprobada en 1917, consagrando en forma definitiva la separación de la Iglesia del Estado; el Estado uruguayo será a partir de entonces LAICO.

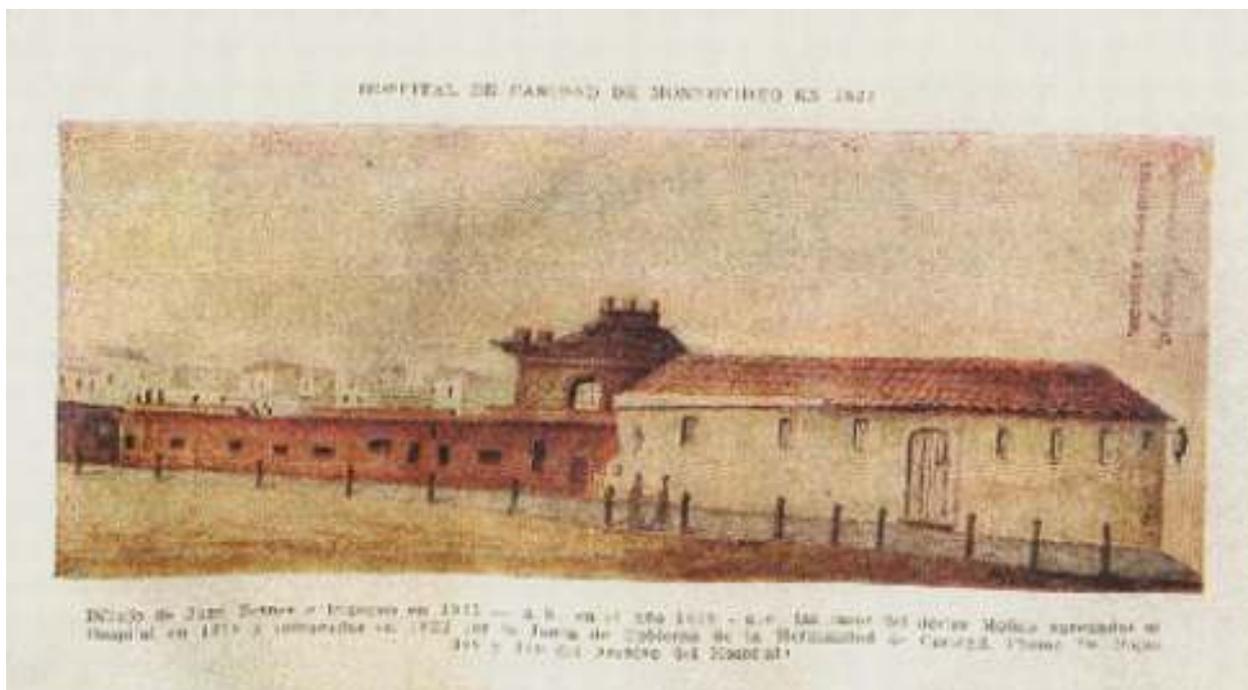
III

En ese contexto, superando las últimas dos grandes guerras civiles de 1897 y 1904, se inscribe la Ley que comentamos.

Ley que innovó en materia de Asistencia Médica y Social de las personas y los conceptos hasta entonces reinantes, al expresar por su Artículo 1º: *La salud es un derecho de la persona y un deber de la Sociedad hacerlo efectivo por Instituciones Públicas controladas por el Estado.*

Relación entre la creación de la Asistencia Pública Nacional y el nuevo nombre del Hospital Maciel al Hospital de Caridad – José María Ferrari – Transcripción y notas de Antonio L. Turnes (23.02.2013)

Y aunque limitado en ese tiempo a las personas indigentes, carentes de recursos de la época, sin ninguna limitación en lo cultural, racial, político y religioso.



Relación entre la creación de la Asistencia Pública Nacional y el nuevo nombre del Hospital Maciel al Hospital de Caridad – José María Ferrari – Transcripción y notas de Antonio L. Turnes (23.02.2013)





Recordemos que se superaba un prolongado período de más de un Siglo, iniciado en 1788, fecha de su fundación de este Hospital, en que se prestaba asistencia por medio de Instituciones fundadas en la CARIDAD y en la FILANTROPIA; durante el cual éstas habían cumplido muy dignamente sus fines, en forma altruista, humana y desinteresada. Sin embargo el modelo, aunque seguía vigente a través de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia la que se encargaba de la Administración de las Instituciones, *en los hechos estaba agotado desbordado y superado largamente por la nueva realidad que vivíamos*; con una población que de acuerdo al Censo de 1908, superaba el millón de habitantes, de los cuales 270.000, vivían en Montevideo, muchos en malas condiciones en lo económico y social, caso de los *insalubres conventillos, con un alto crecimiento vegetativo y un gran empuje migratorio, contando, con un solo Hospital General, este Hospital, ya excéntrico para gran parte de su población, diseminada en alejados barrios.*

MONTEVIDEO ANTIGUO Y MODERNO



La Facultad de Medicina en 1884. Este edificio está ubicado en la esquina de Maciel y Sarandí



La Facultad de Medicina actual, en la Plaza Sarandí

El grave problema planteado llevó al gobierno de la época, presidido por el Dr. D. Claudio Williman, [abogado y profesor de Física] universitario de reconocida jerarquía, ex Rector de la Universidad, a designar una Comisión Asesora, para estudiar la delicada situación y aconsejarse soluciones. *Para presidirla designó al Profesor Dr. José Scoseria, relevante figura en el campo universitario, ex Decano de nuestra Facultad de Medicina entre 1898 y 1906, período durante el cual se erigió el hermoso y actual edificio de nuestra Facultad, inaugurado en 1911, suplantando al ya obsoleto en que se alojó desde su creación en 1875, situado a una cuadra del Hospital, en la actual esquina de las calles Maciel y Buenos Aires; Presidente de la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública desde 1905, al suplantarlo al Dr. Luis Piñeyro del Campo y Director del Hospital de Caridad desde esa misma fecha. Recordemos que durante su actuación se procedió en 1906 al retiro de los crucifijos y otros objetos del culto de las Salas del Hospital de Caridad, aunque permitiendo el culto en la vieja Capilla de San José, erigida en 1798. Motivando un arduo conflicto en el que tomó parte nuestro pensador, José Enrique Rodó, calificando la medida de intolerante en su conocido ensayo “Liberalismo y Jacobinismo”.*

Dicha Comisión, integrada en su mayoría por seis distinguidas personalidades médicas y el abogado Dr. Juan José de Amézaga, diputado, redactor y defensor del proyecto en el Parlamento, actuó con celeridad, efectuando el primer Diagnóstico en Salud, que se conozca como tal, y diagnosticó los principales problemas en salud que afectaban nuestra población, que expondré resumidamente:

1º. Elevada morbi mortalidad materno infantil, de tanta gravedad en el presente y futuro.

2º. Predominio de las enfermedades infecto contagiosas agudas y crónicas que como la tuberculosis, la sífilis y la difteria, diezaban nuestra población. La Ley declarando obligatoria la Vacunación y Revacunación antivariólica, recién se aprobó en 1911, a instancias del Prof. Dr. Francisco Soca, al cabo de 20 años de incesante lucha.

3º. Violencias de todo tipo eran corrientes como causa de muerte e invalideces.

Puesto a consideración del Parlamento la Ley fue aprobada por unanimidad, algo no frecuente en nuestros legisladores, firmada el 10 de noviembre, entró en vigencia a principios de enero de 1911.

Es justo tener en cuenta el importante papel desempeñado por sus integrantes y asesores, por su vinculación con este Hospital, ya nuestro primer Hospital de Clínicas desde 1878, cuando sus Salas son destinadas a la enseñanza, no sin arduos conflictos con sus autoridades y con la vecina Sede de la antigua Facultad de Medicina en el viejo edificio de la Casa de Ejercicios de los Jesuitas a una cuadra de distancia y con la Sede del Parlamento Nacional, que funcionaba en el edificio del Cabildo, hasta 1925, fecha de su traslado al actual Palacio Legislativo.

La vecindad y conocimiento entre los hombres actuantes en las tres instituciones, debe haber actuado como un elemento vinculante, catalítico a modo enzimático, favoreciendo los contactos y el intercambio benéfico de ideas comunes, en pro de una mejora y transformaciones imprescindibles en el campo de la Salud Pública.

Por ley, se designa el Primer Consejo de la Asistencia Pública Nacional, conocida por A.P.N., integrado por 21 miembros con carácter Honorario y un Director General, en la persona del Dr. José Scoseria, en reconocimiento a ser su permanente impulsor.

Por el Artículo 2º, Tendrá a su cargo la organización y funcionamiento de los establecimientos y servicios destinados a atender las siguientes necesidades médico sociales:

- A) Asistencia de Enfermos.
- B) Asistencia y cuidado de alienados.
- C) Asistencia y protección de ancianos desamparados, inválidos y crónicos.
- D) Asistencia y tutela de niños desamparados.
- E) Asistencia y protección de embarazadas, madres y parturientas.
- F) Protección de la Infancia, sin perjuicio de lo que corresponda al Patronato de Menores.

Los artículos 14, 15 y 16 crean los recursos para la novel Institución, Tesoro de la Asistencia Pública, el principal la Lotería del Hospital de Caridad.

El art. 19, Nacionaliza los Hospitales de Caridad y Salas de Auxilio del Interior, insuficientes en todo sentido. Los de Montevideo estaban nacionalizados por ley de 1889, pero seguían administrados por la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública hasta 1911.

Procede designar nuevo Director del Hospital al Dr. Manuel Nieto al quedar vacante por el ascenso de Scoseria; Nieto era médico Interno y destacado cirujano de guardia. Permanece en el mismo hasta el año 1925, en que pasa a dirigir la Escuela de Nurses, la primera fundada en Latinoamérica, en noviembre de 1912 por la A.P.N., con la Dirección del Dr. Carlos Nery de Oliveira, y la colaboración de 5 Nurses inglesas o Sisters, representando un valioso apoyo al cuerpo médico a través de tan calificado personal laico, hoy transformada en Facultad Universitaria de Enfermería [desde 1947 se creó la Escuela Universitaria de Enfermería, dependiente de la UDELAR, que luego pasó a ser Instituto y más tarde Facultad]. Luego resuelve en un gesto de gratitud y honroso reconocimiento hacia varias personalidades, que en el curso de un largo Siglo, actuando en nombre de la Caridad, organizaron y administraron nuestras primeras Instituciones de Asistencia Médico Social.

1º. Aquí viene el cambio de nombre de este Hospital, que pasa a denominarse con el actual de HOSPITAL MACIEL, suplantando su venerable de HOSPITAL DE CARIDAD, con que era popularmente conocido. Fue una medida acertada, reconociendo los altos méritos del Sr. Francisco A. Maciel, Hermano Mayor durante muchos años de la Cofradía de la Caridad y San José, su Santo Patrono. No obtuvo unanimidad pues algunos sostenían que el mismo derecho le correspondía al cabildante don MATEO VIDAL, a cuya iniciativa surgió nuestro primer Hospital Civil, pues siempre fue propiedad del Cabildo de San Felipe y Santiago de Montevideo, aunque su Administración fuese confiada a dicha Cofradía. Y muchos partidarios del antiguo nombre de Hospital de Caridad, como ocurre en países europeos donde los viejos hospitales mantienen sus clásicos nombres, caso de la Salpêtrière de París, donde enseñó Charcot o en La Charité de Berlín, etc.



Francisco Antonio Maciel, el Padre de los Pobres (1757-1807)

Óleo sobre tela existente en el Hospital Maciel (Foto ALT)

Pero el uso ha consagrado el Nombre de Maciel, y creemos que es merecido. Vemos en los dos frontispicios de sus primeros frentes, sobre la calle 25 de Mayo, el nombre de Hospital Maciel, permaneciendo sin embargo los símbolos y estatuas, que identificaron al Hospital de Caridad, el Corazón llameante

de la Caridad, La Cruz de la Fe y el Ancla de la Salvación que identifica la Esperanza, aunque el Escudo Nacional pasó con todo derecho a identificar a todos nuestros Hospitales y sus dependencias. Sobre la actual calle Washington, antigua San Diego, con su entrada en estilo neoclásico francés, obra del Arquitecto franco uruguayo D. Julián de Maquelez, figura en el triángulo sostenido por dos columnas jónicas del viejo Monograma H. C. y se mantienen las Hermanas de Caridad de la Congregación de María del Huerto, hasta el día de hoy.



El emblema de la Caridad en el frontispicio de los Hospitales que dirigió la Comisión de Caridad y Beneficencia. [La imagen corresponde a un emblema similar ubicado en el frontispicio del ex Hospital "Dr. Pedro Visca"] (Foto ALT)

El presente y el pasado de un mismo glorioso Hospital se mantienen unidos en un gesto de suprema tolerancia.

2º. Al Hospital de Dementes EN LA Quinta de la familia Vilardebó en el Barrio del Reducto se lo designa como Dr. Teodoro Miguel VILARDEBÓ, primer médico académico como lo denomina su biógrafo, Prof. Dr. Fernando Mañé Garzón, recibido en Barcelona y París, arriba a nuestro país en 1832, elevando el nivel de nuestra Medicina, y fallece en la epidemia de Fiebre Amarilla de 1857, primer mártir de la Medicina nacional. El Hospital de Dementes erigido por la Comisión de Caridad en 1880, obra del Arquitecto Canstad, considerado en su momento el mejor de América. A su vez la A.P.N., en diciembre de 1912, lo complementa y descentraliza creando la Colonia de Alienados a 67 Kilómetros en Santa Lucía, a impulsos del Dr. Bernardo Etchepare, primer catedrático desde 1908 y con el esfuerzo abnegado de su discípulo, Dr. Santín Carlos Rossi, que la organizó y dirigió hasta 1925.

3º. Al Asilo de Huérfanos y Expósitos, situado en la zona de la Estanzuela desde 1875, obra de Rabú, se le da el nombre del sabio naturalista Presbítero Dr. Dámaso A. Larrañaga, su creador en 1818, actualmente en estado ruinoso.

4º. La Casa de Aislamiento en el Buceo, luego Hospital de Bacilares, le correspondió el de Dr. Fermín Ferreira, médico uruguayo recibido en Buenos Aires, en 1829 y de larga actuación pública hasta 1867.

5º. Al Hogar Asilo de Crónicos e Inválidos, en la Unión, inaugurado en 1860, donde funciona el actual H. Pasteur, el de Dr. Luis Piñeyro del Campo, de prolongada y generosa actuación en las Comisiones de Caridad.

6º. Al Hogar para Madres Abandonadas en la calle Cerrito, se honró el de Juan Dámaso Jackson, generoso benefactor de todas las obras de Caridad.

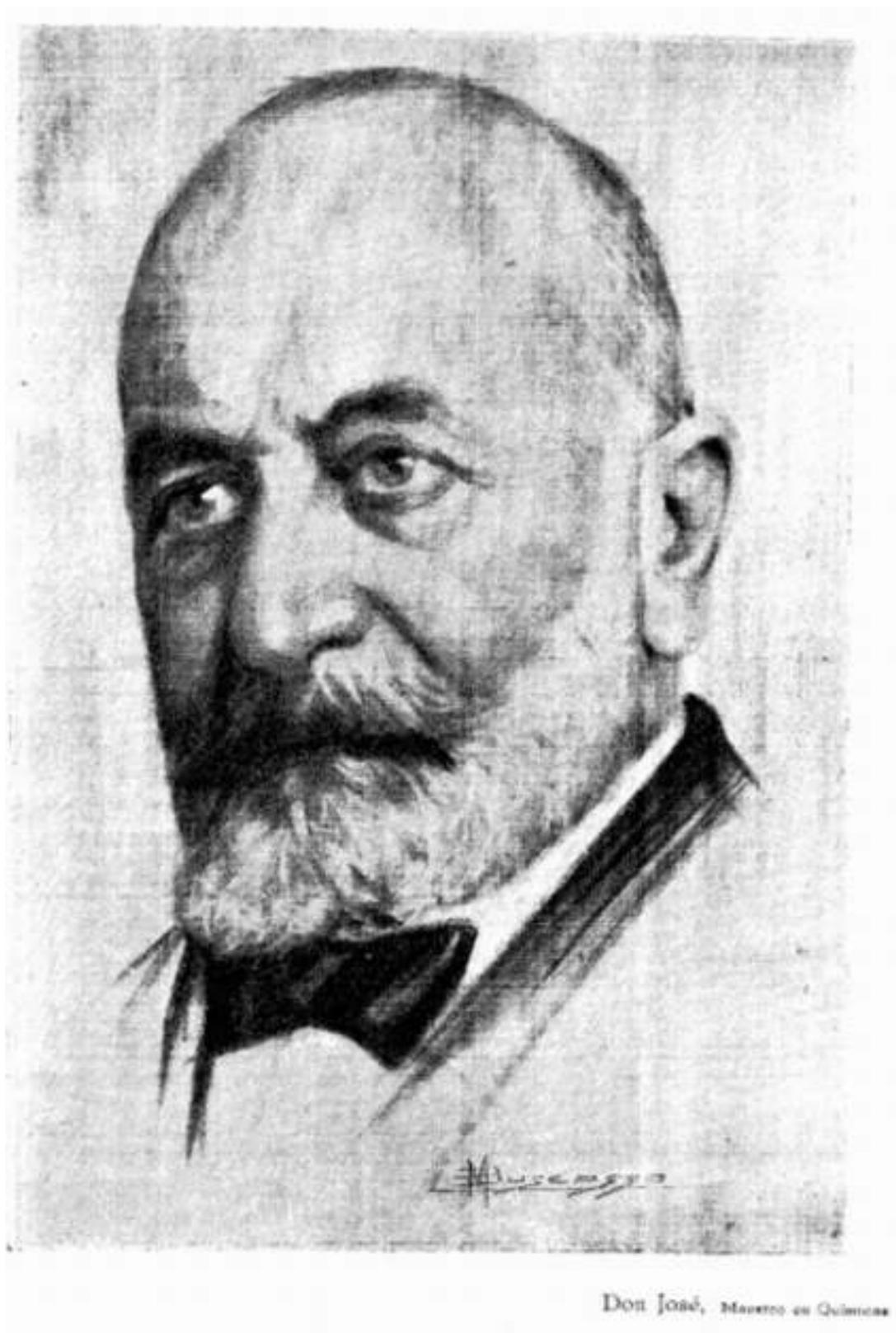
Largo sería enumerar las numerosas obras y establecimientos creados por la A.P.N. en Montevideo e Interior, en donde prácticamente no existía una estructura sanitaria y social que mereciera ese nombre, tal era su insuficiencia y nos excederíamos en [el tiempo] lo asignado, pero es justicia consignarlo.

COROLARIO: Como corolario final, expresemos que estas tres nobles Instituciones, F.M.M., Hospital Maciel y A.P.N., tan conexas

al punto que se sinergian entre ellas y sería injusto destacar una sobre otra, en detrimento de las restantes. El Hospital Maciel, inicia una nueva y jerárquica etapa de su rico historial, *de la mano de sus profesores nacionales, catedráticos, médicos, personal auxiliar y funcionarios en general, imbuidos de una mística intransferible que se prolonga hasta el presente, acompañando el creciente desarrollo y prestigio de nuestra ascendente Facultad de Medicina, y recibiendo ambas Instituciones el apoyo de la nueva Institución prestadora de servicios en Salud Pública, la A.P.N.*

Fue una época de cordiales y fructíferas relaciones con intercambio de hombres representativos, para ejemplo mencionaremos la creación del Instituto de Radiología en 1912, nuestro 5º. Instituto, dirigido por el Prof. Dr. Carlos Butler. En él participan conjuntamente nuestra F. M., como responsable de la docencia, el Hospital Maciel que brinda sus instalaciones y personal auxiliar y la A.P.N., que importa los equipos y el 1er. gramo de Radium, importado de Francia, comprado a la Fundación Curie, en 130.000 dólares.

El Consejo de Asistencia Pública Nacional, sentó los sólidos cimientos en que reposa el actual Sistema Nacional de Salud, al cabo de un Siglo, persistió como tal hasta el año 1933, en el cual se creó el Consejo de Salud Pública, con la fusión de ambos Consejos, el de Asistencia y el Consejo Nacional de Higiene Pública, y al año siguiente, por Ley 9202, de fecha 12 de enero de 1934, se transforma en un *Nuevo Ministerio, el de SALUD PÚBLICA, el primero en América,* siendo su primer Ministro el Dr. Eduardo Blanco Acevedo, otra distinguida personalidad médica, política, universitaria.



José Scoseria (1861-1946)

(Dibujo a lápiz por Marcelino Buscasso) (Boletín del SMU No. 37)



José René Martirené (1868-1961)

(Dibujo a lápiz por Marcelino Buscasso) (Boletín del SMU No. 45)

Relación entre la creación de la Asistencia Pública Nacional y el nuevo nombre del Hospital Maciel al Hospital de Caridad – José María Ferrari – Transcripción y notas de Antonio L. Turnes (23.02.2013)

Para finalizar esta visión retrospectiva es justo mencionar los nombres de sus dos primeros y únicos Directores Generales de A.P.N. Profs. Dr. José Scoseria, recibido en 1883, actúa hasta 1915 y de esa fecha hasta 1940, le sucede el Dr. José René Martirené, recibido en París en 1898. Ambos consagraron sus largas y fructíferas vidas, luchando para mejorar y engrandecer nuestras Instituciones en materia de Salud, actuando indistintamente en las tres, Facultad de Medicina, Hospital Maciel y Asistencia Pública Nacional.